

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Corrección de errores de la Resolución de 23 de marzo de 2023 de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, referente a la publicación de ayudas concedidas, en relación con la Iniciativa para la Promoción del Empleo Juvenil en el Ámbito Local (BOJA núm. 60, de 29.3.2023).*

Advertido error en la Resolución de 23 de marzo de 2023, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Málaga, referente a la publicación de ayudas concedidas en el año 2022, en relación con la Iniciativa para la Promoción del Empleo Juvenil en el Ámbito Local, recogida en la Orden de 2 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de la Iniciativa para la Promoción del Empleo Juvenil en el Ámbito Local (Joven Ahora) y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán asimismo rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Primero: Donde se indica como cantidad concedida al Ayuntamiento de Benalmádena 810.000,00 €, debe decir 225.000,00 €.

Segundo: Donde se indica como cantidad concedida al Ayuntamiento de Marbella 1.971.000,00 €, debe decir 108.000,00 €.

Tercero: Donde se indica como cantidad concedida al Ayuntamiento de Rincón de la Victoria 585.000,00 €, debe decir 342.000,00 €.

Cuarto: Donde se indica como cantidad concedida al Ayuntamiento de Málaga 7.659.000,00 €, debe decir 1.125.000,00 €.